

se hagan. Las gestiones necesarias para que se realice la forma de, que
guir el objeto en que se trata y caso de que no de el resultado que se
desee que siga en marcha el recurso interpuesto contra la Orden Minis-
terial de ~~19 de Septiembre de 1938~~ ^{19 de Septiembre de 1938} anulando la otra Orden ministerial
de ~~4 de Mayo del mismo año.~~

Este Ayuntamiento acuerda autorizar al Alcalde Presidente de este
Ayuntamiento D. Antonio Rubio Jovero, y al Regidor Civil D. Juan
Rubio Joray para que en nombre y representación del mismo puedan
otorgar poderes a favor de Abogados y procuradores que se encarguen
de interponer el recurso contra la Orden Ministerial de 19 de ~~Septiembre~~
~~de 1938 anulando otra Orden Ministerial de 4 de Mayo de 1938~~
remetida a este Ayuntamiento por el ~~Consejo de~~ ^{Consejo de} Gobernación Civil
de la Provincia en 19 de Septiembre de 1938 en la que amleva en todas
sus partes otra Orden Ministerial de fecha 4 de Mayo de dicho
año en la se reanuda la Ayuntamiento de Alhudeite y Cangas del
Año como partido medio judicial cada uno nombrar en dicho ti-
tulo ante el Tribunal que es segunda juzgando este elogi
al Abogado y Procurador que sean convenientes siguiendo el tramite
hasta su terminación con el fin de conseguir vealir los benefi-
cios que este Ayuntamiento tiene sobre la regreccion del
partido Medio de Alhudeite - Campos del Rio en beneficio de esta
beneficencia municipal

El Ayuntamiento queda enterado de que aparecen ciertas equi-
vocaciones sobre la diferencia que existe entre la consignación
del Presupuesto de 1936, y sobre la consignación para sueldo del
Medio Titular de esta Villa y como en la reunion no se
presento el indicado presupuesto sino una nota hecha por el
que ~~era~~ en aquellos dias se ejercia el cargo de Gerente acor-
tal D. Marcelino Maestre Romero el cual no hizo persona y pose-
tica en materia municipal ^{pero que otros conceptos han de ser}
~~presente del indicado año el cual ~~no~~ ^{se} ~~tiene~~ ^{en} ~~el~~ ^{indicado} ~~de~~
~~el presupuesto~~ ^{veante que} de ingresos y gastos ^{del indicado año} ~~del~~ ^{del} ~~indicado~~ ^{del} ~~año~~
pt^{as} y no a la de 30973,08 pt^{as} y la consignación para pago del Medio
municipal de esta Villa a la de 1930 pt^{as} y no a la de 3000 pt^{as} ^{por}
unanimidad se acuerda rectificar con de su ^{eluder} ~~se~~ ^{eluder} ~~eluder ^{eluder}
responsabilidad ni de su ~~eluder~~~~~~

